



Resolución Gerencial General Regional

N° 310 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 JUL 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 211-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 274-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, N° 286-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 703-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 71011 SAN LUIS GONZAGA DE AYAVIRI - MELGAR; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N° 71011 San Luis Gonzaga de Ayaviri - Melgar, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 238-2012-GGR-GR PUNO el 07 de Junio 2012, con un presupuesto total de S/. 3'883,955.43 nuevos soles y con plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 211-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el rubro II Análisis, entre otros, señala que ha visto los documentos mencionados en los antecedentes, en los que se sustenta la solicitud de Adicional N° 01 de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de la I. E. P N° 71011 San Luis Gonzaga de Ayaviri -Melgar, por el monto total de S/. 349,502.95 nuevos soles. La ampliación de Adicional N° 01 por mayores metrados, diferencias de costos de adquisición de insumos, mayores gastos generales y supervisión por la ampliación de plazo, por gastos no considerados y deductivos, se sustenta en el cuadro siguiente:

DETALLE DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO 01

DESCRIPCIÓN	PPTO. EXPEDIENTE TÉCNICO	AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO N° 01				PRESUPUESTO FINAL
		PPTO. MAYORES METRADOS	PPTO. DIFERENCIA DE COSTOS DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS	PPTO. MAYORES GASTOS GENERALES Y SUPERVISIÓN	PPTO. GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DE GASTOS	
COSTO POR PERSONAL	1'146,655.53	39,400.07	75,254.02	66,288.00	102,648.00	1'430,245.62
COSTO POR BIENES	2'062,446.61	41,912.86				2'104,359.47
COSTO POR SERVICIOS	316,129.69					316,129.69
COSTO DIRECTO	3'525,231.83	81,312.93	75,254.02	66,288.00	102,648.00	3'850,734.78
GASTOS GENERALES	181,614.50					181,614.50
SUB TOTAL	3'706,846.33	81,312.93	75,254.02	66,288.00	102,648.00	4'032,349.28
SUPERVISIÓN	74,865.50			24,000.00		98,865.50
LIQUIDACIÓN	26,806.00					26,806.00
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	19,451.60					19,451.60
EXPEDIENTE TÉCNICO	55,986.00					55,986.00
TOTAL PRESUPUESTO	3'883,955.43	81,312.93	75,254.02	90,288.00	102,648.00	4,233,458.38
SUMA TOTAL				349,502.95		
PORCENTAJE	100%		9.00%			109%

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	3'883,955.43	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	349,502.95	9.00%

PORCENTAJE DE INCIDENCIA RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	3'631,959.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	349,502.95	9.62%

Vistos el cuadro precedentes, se aprecia que para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra, se necesita un presupuesto adicional de S/. 349,502.95 nuevos soles.

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye indicando que el adicional de presupuesto N° 01 del proyecto es imprescindible para que se puedan cumplir con las metas establecidas del proyecto; por consiguiente, declara procedente la solicitud de adicional presupuestal N° 01 del proyecto: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 71011 san Luis Gonzaga de Ayaviri - Melgar, solicitada por el residente de la obra;



Resolución Gerencial General Regional

N° 310 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 JUL 2013

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 286-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 211-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, concluye que el total del presupuesto adicional N° 01 por mayores metrados, por diferencia de costos de adquisición de insumos, por mayores gastos generales y supervisión y por gastos no considerados en el análisis de gastos generales, es por la suma de S/. 349,502.95 nuevos soles; asimismo, indica que la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional, en su Informe N° 274-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI concluye que el porcentaje de incremento total en la fase de inversión con respecto al PIP viable es del 16.56%, correspondiendo a las modificaciones no sustanciales el 14.49% y por actualización de precios 2.07%; por consiguiente, según proveído de la Gerencia General Regional es necesario efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático; por lo cual, propone otorgar crédito presupuestario adicional por la cantidad de S/. 349,503.00 nuevos soles, mediante anulación de recursos de la actividad 5000931 Mantenimiento de Caminos Departamentales, neumónico 0044, fuente de financiamiento Recursos Determinados; en consecuencia, se registrará en el sistema SIAF el presupuesto adicional de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez aprobada mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 para el Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71011 SAN LUIS GONZAGA DE AYAVIRI - MELGAR**, por mayores metrados, diferencias de costos de adquisición de insumos, mayores gastos generales y supervisión, por gastos no considerados en el análisis de gastos generales; según lo descrito en el Informe N° 211-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO :	S/. 3'883,955.43 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 :	S/. 349,502.95 NUEVOS SOLES
TOTAL PRESUPUESTO PIP :	S/. 4'233,548.38 NUEVOS SOLES
INCIDENCIA TOTAL CON RESPECTO AL PIP VIABLE :	16.56 %

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCARAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL